



Presidente de Perú ratifica a mayoría de ministros renunciantes

Posted on Marzo 18, 2026

Solo seis cambios hizo este martes en su gabinete ministerial el presidente peruano, José María Balcázar, tras una crisis planteada por la renuncia colectiva de los titulares debido al virtual despido de la primera ministra, Danielle Miralles.

El mandatario promovió al cargo de Presidente del Consejo de Ministros (primer ministro) al militar retirado Luis Arroyo, hasta hoy titular de Defensa y antes jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Como titular de Defensa juró en la ceremonia realizada en el Palacio de Gobierno, el general jubilado Carlos Díaz Dañino, quien fue director de Planeamiento en la misma cartera, al mando de su hoy antecesor Arroyo.

El nuevo ministro de Hacienda, Carlos Díaz Dañino, fue hasta hoy viceministro de Hacienda y estuvo bajo el mando de la renunciante primera ministra Miralles cuando, hasta febrero pasado, ella se desempeñó como titular de Economía y Finanzas.

La cartera del Interior quedó en manos de José Zapata, quien era viceministro de Hacienda, y la de Educación a cargo de María Esther Cuadros, quien fue hasta hace dos meses viceministra de Gestión Pedagógica del mismo portafolio.

Lily Vásquez, exfuncionaria del Ministerio de Salud, juró como nueva titular de Desarrollo e inclusión social y ha trabajado como funcionaria en este organismo y en el Ministerio de Salud.

Fueron ratificados el canciller, Hugo de Zela, y los titulares de Justicia, Luis Jiménez; Salud, Juan Carlos Velasco; Desarrollo Agrario, César Meza; Trabajo, Oscar Fernández; Producción: César Quispe Luján, y Comercio Exterior y Turismo, José Fernández.

Igualmente continúan en sus despachos los ministros de Energía y Minas, Angelo Alfaro; Transportes y Comunicaciones, Aldo Prieto; Vivienda, Construcción y Saneamiento, Wilder Sifuentes; Ambiente, Nelly Paredes, y Cultura, Fátima Soraya.

La recomposición respondió a la inminente negación de la confianza del Parlamento que el gabinete ministerial necesitaba para seguir en funciones y el elenco remozado tiene 30 días de plazo para buscar nuevamente la aprobación congresal.

El Maipo/Prensa Latina